Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/2022 de fecha 02 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-029/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 90/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1468/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de julio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 607/2022, de fecha 26 de julio de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 90/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 02 de febrero de 2021, identificada como Expediente NOT-0262-2021-000008, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 641/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 398.320;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-029/2022

Que, por Memorando CA/N° 5000019752/2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos-Quirúrgicos y Laboratoriales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto G. 1.199.114.008.- (Guaraníes mil ciento noventa y nueve millones ciento catorce mil ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2728/2022, de fecha 27 de junio de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que, por Providencia de fecha 05 de julio de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 90/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 90/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS PARA SUTURA MECÁNICA CON GRAPADORA AUTOMÁTICA INTELIGENTE EN CARÁCTER DE COMODATO Y OXIGENADORES CON HEMOCONCENTRADORES

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LICSR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

COMPATIBLES CON EQUIPOS DE LA MARCA COVIDIEN Y MEDTRONIC PERTENECIENTES AL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/do/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.